

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carcaixent

2024/15668 Anuncio del Ayuntamiento de Carcaixent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a deportistas locales de élite 2024. Identificador BDNS: 796184.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/796184>.

Primero. Beneficiarios.

En el caso de ser mayores de edad el propio deportista y en el caso de menores de 18 años, los padres o tutores de los deportistas. Los deportistas tienen que estar empadronados o nacidos en Carcaixent.

Segundo. Objeto.

El objeto de esta convocatoria es la concesión de ayudas, de enero a diciembre del ejercicio 2024, para ayudar y facilitar la práctica deportiva de los deportistas locales.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Carcaixent y sus entes dependientes, aprobada por acuerdo plenario de 26 de octubre de 2022, publicada inicialmente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 220, de 16 de noviembre de 2022, y elevada a definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 64 de 31 de marzo de 2023.

Cuarto. Importe.

El importe global máximo de esta subvención asciende a 2500 euros. Y estará financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 3410-48015 "Subvenciones deportistas de élite" del presupuesto general, prorrogado para el ejercicio 2024.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Carcaixent, 17 de octubre de 2024.—La alcaldesa, Carolina Almiñana Lledó.